



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Extracción árbol Beruti 3109

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263 y N°1777, el Decreto N° 166/13, el Decreto N° 55/14, el Decreto N° 251-GCABA/14, la Resolución N° 573-GCABA-SECACGC/23, y el EX-2025-02722635- GCABA-COMUNA2,

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1777, concordante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía;

Que en virtud del Decreto N° 166/2013 y su modificatorio Decreto N° 55/14, se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263 de Arbolado Público Urbano;

Que el artículo N° 15 de la ley N° 3263, establece que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos, salvo las excepciones previstas en los incisos d) y e) del mentado artículo;

Que la Comuna podrá ejecutar dichas tareas en aquellos casos en que: "...El árbol esté seco o que, por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación, o para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda constituyendo un obstáculo o cuando por su localización resulte imposible ubicar las entradas de vehículos...";

Que por Decreto N° 251-GCABA/14 se aprobó la estructura organizativa de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se establecieron las acciones necesarias para el cumplimiento de los términos de la Ley N° 1777;

Que conforme surge del Acta de Inspección N° 2479 (IF-2025-02721956-GCABA-COMUNA2), emitida por personal técnico afectado a las tareas de evaluación en la materia, dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal de la Comuna N°2, corresponde efectuar la extracción del ejemplar ubicado en la calle Beruti 3109;

Que el fundamento para la extracción de manera urgente e inmediata radica en que según informan los Agrónomos el fresno presenta fuste principal quebrado por fuertes vientos quedando volcado sobre la calzada. Se recomienda realizar la extracción del ejemplar debido a su condición irreversible;

Que el último párrafo del artículo 15 de la Ley N° 3263, prescribe que: “...Deberá fijarse un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos...”;

Que por tratarse de una situación excepcional que no admite demora, resulta conveniente prescindir de dicha obligación;

Que por Resolución N° 573-GCABA-SECACGC/2023 se adjudicó a la Empresa contratista SALVATORI S.A. PARQUES Y ARDINES, CUIT 30-51270012-4, la contratación del “Servicio de Mantenimiento Integral del Arbolado Público lineal o viario y demás Servicios Conexos de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en el marco de la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 2

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorícese la extracción del ejemplar arbóreo ubicado en la calle Beruti 3109, atento los fundamentos expuestos en el Acta de Inspección N° 2479 (IF-2025-02721956-GCABA-COMUNA2), y que a todos sus efectos forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encomiéndese a la empresa SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES, CUIT 30-51270012-4, realizar la tarea descripta en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a la Empresa interesada y publíquese. Cumplido, archívese.

Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 02/12/2024

Aviso

Arme 408123371

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica Fresno

Calle Beruti N° 3109 ☐ Árbol Seco ☐ Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 7 DAP (cm) 30 Inclinação: ☒ SI ☐ NO ☒ Mayor a 40° ☐ Menor a 40°

Orientación de la inclinación ☐ Hacia la calle ☐ Hacia la propiedad ☐ Hacia el largo de la vereda

☐ Descopado ☐ Descopado y brotado ☐ Copa desbalanceada

FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

basal media alto

Pequeñas			
Grandes			

☐ Fructificaciones fúngicas ☐ Codominancias ☐ Chorreados

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ ☐ Expuesta ☐ Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: ☐ SI ☒ NO

RAMAS ☐ Tocones ☐ Excesivas / Cruzadas ☐ Con mal ángulo de inserción

☒ Quebradas / Fisuradas ☐ Secas / Secas en las puntas ☐ Bajas

☐ Codominancias ☐ Con cavidades / Tumores / Cancros ☐ Que invaden espacio aéreo

HOJAS ☐ De coloración anormal ☐ Defoliación Total ☐ Con signos de insectos ☐ Con manchas foliares

☐ Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- ☐ Reducción Riesgo
☐ Eliminar interferencias
☐ Adecuación al sitio
☐ Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- ☐ Formación
☐ Limpieza
☐ Aclareo
☐ Refaldado
☐ Terciado

- ☐ Balanceo
☒ C: EXTRACCIÓN

☐ E: TRASPLANTE

☐ D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- ☐ Superficial
☐ Profunda

OBSERVACIONES Fresno presenta fuste principal quebrado por fuertes vientos quedando volcado sobre la calzada. Se recomienda realizar la extracción del ejemplar debido a su condición irreversible.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

INSPECTOR/VERIFICADOR

Nicolas M. Frol
Nombre y Apellido

Firma

36.066.020
DNI

Calle Beruti 3109

IMAGEN DEL EJEMPLAR



ORDEN NRO: 408123371		CLASE DE ORDEN: ARME -				FECHA DE ENTRADA: 06.12.2024		 Buenos Aires Ciudad						
Descripción: BERUTI 3109 EX-EXTRACCION EME-24					Status: ACEP-Medición Aceptada		Prioridad:		Fecha Inicio: 01.12.2024					
									Fecha Fin: 31.12.2024					
Comuna: Comuna 2		CGPC:			Barrio: Recoleta				Zona:					
Ubicación Técnica Cab: B-VP-02071-03101-BERUTI 3101-3200							Equipo Cab:							
Calle y Número:							Campo de Clasificación: 12/2024							
Puesto de Trabajo Responsable: AR-SA-02 - SALVATORI C02					Grupo Planificador: AR3 - Certificacion					Nro de Aviso:				
N° Pos.	Denominación Ubicación Técnica	Equipo	Denom. Equipo	Ref.	Clave de Modelo	Operación	Tipo de Poda	Dur.	Un.	Especie	DAP (cm)	ALT. (m)	Estado de Plantera	Ancho Vereda
0010				3109	AR-EFH1	Extraccion ejemplar hasta 30 cm de dap con retiro de producido	EX	1,0	UN	FRESNO	30.00 0	7.000		0
Observaciones:														
Firma Constratista					Firma Inspector							Página 1 de 1		



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PLANILLAS Y FOTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.